



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0017187/2014

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Alejandra Beatriz Sadaniowski DNI 31121227 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. Alejandra Beatriz Sadaniowski DNI 31121227 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Efectos cognitivos del Bilingüismo Temprano en Población Originaria Guaraní-Español parlante: ¿se mantienen los efectos potenciadores sobre las Funciones Ejecutivas en contextos de Necesidades Básicas Insatisfechas?", según consta en la RD N° 1622/2014;

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos: Desarrollo Autorregulatorio en Contextos de Pobreza; Criterios de evaluación y rehabilitación en Neuropsicología infantil;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a Lic. Alejandra Beatriz Sadaniowski DNI 31121227 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

